

MODIFICACIÓN DE BASES
PROCESO DE SELECCIÓN JEFATURA FISCALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
RESIDENCIA EN TALCA
CÓDIGO 2912

La Dirección General de Aguas informa que se modifican las bases del proceso de selección de Jefatura de Fiscalización y Medio Ambiente, según se indica:

PUNTAJES					
ETAPA	FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Evaluación curricular de formación y experiencia profesional	Formación vinculada al perfil del cargo	Título deseable de acuerdo a lo señalado	5	20	15
		Otras carreras profesionales	0		
	Experiencia profesional en temas ambientales y/o del código de aguas	Experiencia profesional de 5 ó más años	15		
		Experiencia profesional entre 2 y 4 años	10		
		Experiencia profesional en de menos de 2 años	5		
		No tiene experiencia profesional	0		

Competencia técnica para el cargo	Evaluación técnica	Prueba de conocimientos según perfil del cargo	El puntaje se asignará según nota obtenida en base a una escala de 1 a 7	25	15
Adecuación psicológica para el cargo	Evaluación psicolaboral	Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE para el cargo	20	20	15
		Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE con OBSERVACIONES para el cargo	15		
		Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE con VARIAS OBSERVACIONES para el cargo	10		
		Informe psicolaboral que define como NO RECOMENDABLE para el cargo	0		
Evaluación final	Comité de selección	Entrevista con al menos un/a integrante del comité de selección, quien/es calificará/n con nota de 1 a 7.	El puntaje se asignará ponderadamente según nota promedio obtenida en base a una escala de 1 a 7.	35	25
TOTAL				100	

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de selección, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Regional de Aguas de la Región del Maule, 6 oriente 1 y 2 norte Nro. 1220, Talca.



**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°1

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

**Proceso de selección para proveer el cargo
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Código 2912

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Grado 8° E.U.S.

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 1.733.000.- promedio bruto mensual apróx. (incluye bono de modernización mensualizado)

La renta en términos efectivos se pagará de la siguiente forma:

Renta Bruta mensual sin Bono de Modernización: \$ 1.457.000.- (pagada los meses de Enero-Febrero-Abril-Mayo-Julio-Agosto-October-Noviembre)(Incluye asignación de Zona)

Renta Bruta con Bono de Modernización: \$ 2.287.000.- (pagada los meses de Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre)(Incluye Asignación de Zona)

Cabe señalar que durante el año siguiente a la contratación aumentará el componente colectivo del bono de modernización, de acuerdo al cumplimiento efectivo de las metas comprometidas por el equipo de trabajo correspondiente y a los meses trabajados en el Servicio.

VACANTES

Uno (1)

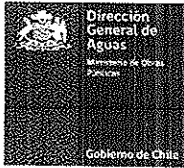
LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección General de Aguas de la Región del Maule, con residencia en la ciudad de Talca.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°2

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO

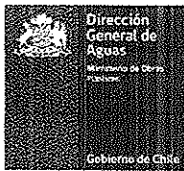
OBJETIVO DEL CARGO	Planificar, coordinar y supervisar las labores de la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente Regional, cumpliendo adecuadamente con las facultades de fiscalización que entrega el Código de Aguas a la D.G.A., ya sea en el área relacionada con obras en cauces naturales y artificiales, organizaciones de usuarios/as, extracciones de aguas superficiales y subterráneas y acciones en épocas de sequía. Además, cumplir con la competencia ambiental que otorga a este Servicio la Ley de Bases del medio Ambiente y su reglamento
---------------------------	---

	FUNCIONES PRINCIPALES	ACTIVIDADES	RESULTADO FINAL ESPERADO DE LA FUNCION
1	Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales	Ejerce todas las funciones y facultades de fiscalización del Servicio establecidas en el Código de Aguas, siguiendo los procedimientos y criterios técnicos establecidos por la Unidad de Fiscalización Nivel Central	Cumplir adecuadamente con las facultades de fiscalización que entrega el Código de Aguas a la D.G.A., ya sea en el área relacionada con obras en cauces naturales y artificiales, organizaciones de usuarios/as, extracciones de aguas superficiales y subterráneas y acciones en época de sequía.
2	Planificar las actividades del departamento / unidad a su cargo según lineamientos ministeriales y objetivos de la unidad a su cargo	Planifica coordina y supervisa las labores y cumplimiento de metas de la Unidad de Fiscalización Regional, cumpliendo adecuadamente con las facultades de fiscalización y con la competencia ambiental que se otorga a la DGA por Ley de Bases del medio Ambiente y su reglamento.	Cumplir los objetivos y metas propuestas, según los lineamientos ministeriales y facultados en la unidad de fiscalización según lo dispuesto en el Código de Aguas.
3	Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión a su cargo	Supervisar el planteamiento de metas de la Unidad, como resultado de la gestión en labores de tramitación de los expedientes VV relativo a denuncias por infracciones al Código de Aguas.	Supervisar el planteamiento de metas de la Unidad, cumpliendo con los objetivos y lineamientos que se facultan a la D.G.A. del Ministerio de Obras Públicas.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°3

4 Apoyar en términos técnicos a clientes internos y externos en materias propias de su especialidad

Emite Informes técnicos por recursos de reconsideración a resoluciones regionales a expedientes VV (expedientes de fiscalizaciones)

Cumplir adecuadamente con las facultades de fiscalización dispuestas en el Código de Aguas

Realiza peritajes e informes solicitados por Juzgados, Cortes, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y otros relacionados con la causa por infracción al Código de Aguas. Apoyar con gestión declarada en época de sequía o escasez hídrica.

Revisa y da visto bueno (V° B°) a los informes de evaluación ambiental emitidos por la unidad, respecto de proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación Ambiental.

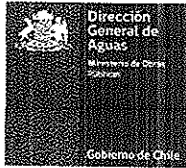
COMPETENCIAS DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICION NIVEL	PESO DE LA COMPETENCIA
1. COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	2	<ol style="list-style-type: none"> Se mantiene informado acerca de las políticas y lineamientos que rigen al sector público y a su propia institución Cumple de manera sobresaliente sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su Institución. Acepta las directrices de la Institución y asume proactivamente las funciones y tareas que le son asignadas. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas. 	20%
2. ORIENTACION AL CLIENTE	2	<ol style="list-style-type: none"> Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes 	20%

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

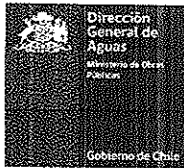
PÁGINA N°4

		4. Obtiene y registra información que retroalimente el servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.	
3. PROBIDAD	2	<ol style="list-style-type: none">1. Actúa de manera intachable, en concordancia con el sentido del Servicio Público.2. Utiliza medios idóneos de diagnóstico, planificación y control para optimizar su gestión y salvaguardar los recursos públicos3. Mantiene los niveles de confidencialidad necesarios a la información que maneja4. Advierte de manera asertiva y oportuna a las autoridades de la Institución cuando observa que están en riesgo los valores y principios de la probidad.	20%
4. ORIENTACION A LA EFICIENCIA	2	<ol style="list-style-type: none">1. Declara la importancia de los objetivos de gestión establecidos por el Gobierno y promueve su cumplimiento dentro de la Institución2. Respalda nuevos proyectos destinados a incrementar la eficiencia de la Institución3. Estimula a los funcionarios a hacer un uso cuidadoso y racional de los recursos4. Crea condiciones que le permitan tomar decisiones con rapidez, cautelando los intereses de la Institución	20%
5. TRABAJO EN EQUIPO	1	<ol style="list-style-type: none">1. En base a un plan general, establece objetivos parciales y puntos importantes de control.2. Establece prioridades a mediano plazo y asigna responsabilidades a los integrantes del equipo a cargo.3. Controla los planes de trabajo y asume la responsabilidad por la eficiencia y cumplimiento de los mismos, asegurándose de que las tareas y responsabilidades asignadas sean cumplidas oportunamente.	20%

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

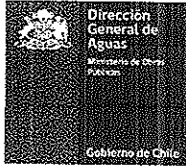
PÁGINA Nº5

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COMPLEMENTARIAS			
NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICION NIVEL	PESO DE LA COMPETENCIA
1. PENSAMIENTO ANALÍTICO	2	<ol style="list-style-type: none"> Prioriza las distintas variables según el impacto que provoquen en su entorno mediato e inmediato. Comprende y aplica lo aprendido en diferentes experiencias, analizando sus componentes y estableciendo relaciones entre ellos. Interviene en las variables que provoquen un efecto negativo en su entorno inmediato, transformándolas en fortalezas. 	30%
2. GENERACIÓN DE REDES ESTRATÉGICAS	2	<ol style="list-style-type: none"> Establece relaciones estratégicas de trabajo con las personas encargadas de las áreas claves (Interna o externa). Establece, con ayuda de terceros, un plan de acción en forma coordinada con las áreas claves. Gestiona acuerdos obtenidos por otras áreas con el fin de obtener buenos resultados para su Servicio. 	30%
3. TOLERANCIA EN SITUACIONES CRÍTICAS	2	<ol style="list-style-type: none"> Relaciona variables de distinta naturaleza al analizar una situación crítica. Logra racionalizar y reconocer las causas del problema en una situación crítica, analizando de manera más práctica. Tolera situaciones de alta presión y/o cargas de trabajo, generando estrategias para disminuir la tensión. 	40%

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°6

COMPETENCIAS, DEPARTAMENTOS Y FUNCIONES			
NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICION NIVEL	PESO DE LA COMPETENCIA
1. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	2	<ol style="list-style-type: none">1. En base a un plan general, establece objetivos parciales y puntos importantes de control.2. Establece prioridades a mediano plazo y asigna responsabilidades a los integrantes del equipo a cargo.3. Controla los planes de trabajo y asume la responsabilidad por la eficiencia y cumplimiento de los mismos, asegurándose de que las tareas y responsabilidades asignadas sean cumplidas oportunamente.	100%

REQUISITOS Y PERFIL DEL CARGO

- **Requisitos legales específicos:** De acuerdo a lo establecido en el DFL N° 280/2010, título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 3 años o, de a lo menos, 2 años en el área de los recursos hídricos; o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 5 años.
- **Profesión deseable:** Ingeniero/a Civil, Ingeniero Agrónomo, Geólogo, o profesión afín.
- **Experiencia deseable:** Experiencia mínima de 3 años de desempeño profesional en temas ambientales y/o hidrogeología. Deseable experiencia en áreas de fiscalización y/o servicios públicos.
- **Conocimientos requeridos para el cargo:** Código de Aguas, normativa ambiental vigente, Sistema de evaluación de impacto ambiental, normas de calidad ambiental, hidrología superficial y Subterránea. Manejo de SIG (Sistemas de Información Geográfica).

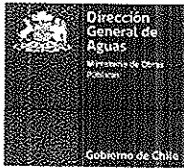
REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°7

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección General de Aguas
- Tener litigios pendientes con la Dirección General de Aguas a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección General de Aguas.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección General de Aguas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección General de Aguas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

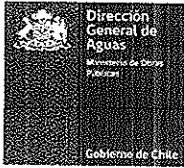
Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.dga.cl, sección oferta laboral
- Declaración jurada simple disponible en www.dga.cl, sección oferta laboral
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°8

- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso que el postulante cumpla el requisito específico de poseer título profesional de una carrera de 10 semestres de duración y experiencia de a lo menos 2 años en el área de los recursos hídricos, deberá presentar certificado/s original/es del/os empleador/es que acredite dicha experiencia.
- En el caso de que el/la postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de selección, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Regional de Aguas de la Región del Maule, Cruce Varoli S/N° Ruta 5 Sur, Km 253, Talca.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: dga.rhh@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del proceso de selección al que postula, sólo para postulantes que residen fuera de la VII región.

Los/as postulantes que cumplan los requisitos legales generales y específicos detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación del proceso.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas excepcionalmente dentro del proceso de selección, aquellas postulaciones recibidas fuera de plazo, siempre que se consigne el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección General de Aguas en el plazo estipulado.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL PROCESO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Evaluación Final

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas. Los puntajes parciales de cada etapa aluden al mínimo necesario para avanzar en el proceso. Para la conformación de la terna a ser presentada al Director no se considera un puntaje final producto de la sumatoria de las etapas, sino sólo respecto al puntaje de la última etapa de entrevista con comité de selección.

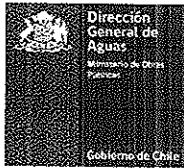
Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°9

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección nombrado en el Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los/as postulantes.

Nota 4: La adecuación al perfil psicolaboral considera la compatibilidad y adaptación de los/as postulantes al ambiente laboral y estilo de trabajo de la organización y del equipo de trabajo.

PUNTAJES

ETAPA	FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Evaluación curricular de formación y experiencia profesional	Formación vinculada al perfil del cargo	Título deseable de acuerdo a lo señalado	5	25	15
		Otras carreras profesionales	0		
	Experiencia profesional en temas ambientales y/o del código de aguas	Experiencia profesional de 5 ó más años	15		
		Experiencia profesional entre 2 y 4 años	10		
		Experiencia profesional en de menos de 2 años	5		
		No tiene experiencia profesional	0		
Competencia técnica para el cargo	Evaluación técnica	Prueba de conocimientos según perfil del cargo	El puntaje se asignará según nota obtenida en base a una escala de 1 a 7	25	15
Adecuación psicológica para el cargo	Evaluación psicolaboral	Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE para el cargo	20	20	15
		Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE con OBSERVACIONES para el cargo	15		
		Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE con VARIAS	10		

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°10

		OBSERVACIONES para el cargo Informe psicolaboral que define como NO RECOMENDABLE para el cargo	0		
Evaluación final	Comité de selección	Entrevista con al menos un/a integrante del comité de selección, quien/es calificará/n con nota de 1 a 7.	El puntaje se asignará ponderadamente según nota promedio obtenida en base a una escala de 1 a 7.	30	22
TOTAL				100	

FECHAS DEL PROCESO

Período de Postulación: 10 al 24 de septiembre

Período de Evaluación y Selección: 25 de septiembre al 15 de octubre de 2012

Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: 17 de octubre de 2012

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección General de Aguas (www.dga.cl) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director General de Aguas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará los resultados de la primera etapa vía e-mail a los postulantes y los resultados finales a través de la página web www.dga.cl y/o e-mail a los/as seleccionados/as.

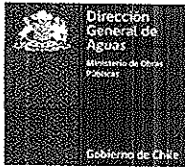
Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°11

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	MARIA EUGENIA CALDERON, JEFATURA ADMINISTRATIVA
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	dga.rrhh@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.dga.cl
TELEFONO	071-612266
DIRECCIÓN	Cruce Varoli S/N° Ruta 5 Sur, Km 253, Talca

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	MATIAS DESMADRYL LIRA
CARGO	DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
FECHA DE APROBACIÓN	Ord. N° 1064, de fecha 22 de agosto de 2012

N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

FIRMA RESPONSABLE

MATIAS DESMADRYL LIRA
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas

6073042



DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción

